UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
ARICA – CHILE

APRUEBA CIERRE DE DOCTORADO EN CIENCIAS QUE INDICA.

DECRETO EXENTO Nº 00.1170/2019.

Arica, noviembre 29 de 2019.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución Nº 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. Nº0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°00.1944/2006, de septiembre 11 de 2006, Carta DIPTT N° 0.680/2019 de octubre 14 de 2019, Carta VRA N° 1423.19 de noviembre 19 de 2019, Carta REC N° 1146/2019, de noviembre 22 de 2019, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el Nº 2, del artículo 13° del D.F.L. Nº 150, ya citado en relación con el Decreto TRA Nº335/129/2018, de julio 25 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, por Carta DIPTT. N°0.680/2019, de octubre 14 de 2019, informa el Sr. Alberto Díaz Araya, Director de Investigación, postgrado y Transferencia Tecnológica, el cierre del Doctorado en Ciencias Mención Matemáticas, mención física, previo V°B del vicerrector de Administración y Finanzas, por no encontrarse ningún alumno desarrollando alguna actividad académica o tramitando alguna solicitud al programa.

Lo solicitado por el Sr. Alfonso Díaz Aguad, Vicerrector Académico, en Carta VRA. N°1423.19, de noviembre 19 de 2019, en relación al cierre del Doctorado en Ciencias Mención Matemáticas, mención física.

DECRETO:

1.- Apruébase, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo, el cierre del Doctorado en Ciencias Mención Matemáticas, mención física, otorgado mediante Decreto Exento N° 00.1944/2006, de septiembre 11 de 2006, de acuerdo al cuadro que se muestra a continuación con resumen de alumnos matriculados en las distintas cohortes del programa:

N°	NOMBRE	COHORTE	AÑO GRADUACION	N° DECRETO	FECHA DECRETO
1	FLORES FRANULIC ARTURO	2008	2014	461	21-03-2014
2	CHANDIA VALENZUELA KRISTOPHER	2008	2010	2001	27-10-2010
3	PALMA CHILLA LUIS OGALDO	2008	2015	725	02-04-2015
4	OGALDE HERRERA JUAN PABLO	2009	-	-	-
5	ECHIBURU CHAU CARLOS	2009	2011	1971	02-12-2011
6	URZAGASTI GUERRERO ALBERTO	2010	2013	2349	09-12-2013
7	CALCINA NOGALES MARCELO	2011	2014	508	24-03-2014
8	ORELLANA HALKYER NANCY CAROLINA	2011	FALTA PAGO DE GRADO	-	-
9	ESPINOSA DIAZ PERLA	2012	-	-	-
10	AGUIRRE CIPE IVAN RUBEN	2013	2019	2189	11-09-2019
11	CABANA PLANA ANA MARIA	2015	2018	2133	27-08-2018

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD

PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

ADA.PLC.yvv.

CONTRALORÍA

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
RECTOR
ARICA

ALFONSO DIAZ AGUAD
Rector(S)

04 DIC. 2019